

ACTA NÚMERO VEINTE. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día diecinueve de mayo de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el

Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Yalmy Yajaira Carabantes Salvador, por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$56.00), por la prestación de servicios en el suministro de catorce almuerzos en la sesión de Concejo Municipal el día nueve de mayo corriente, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 049057 de fecha trece de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Corporación Lemus S. A. de C. V, por la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$1,159.00) por la compra de lámina y sus accesorios para ser instaladas en el Centro Escolar Colonia Belén, con el objetivo de beneficiar a la población estudiantil, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Raúl Aguilar Martínez, la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$740.00), por la prestación de servicios en el suministro de material selecto, piedras y arena todo para ser utilizada en la ejecución del proyecto: Concreteado de calle a cooperativa en Caserío Las Crucitas, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa autorización en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0176 de fecha trece de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Dr. Leonardo Enrique Ramírez Choto, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE 23/100 DOLARES (\$177.23) por la prestación de servicios médicos profesionales en la realización de una endoscopia digestiva más estudio de biopsia, a la

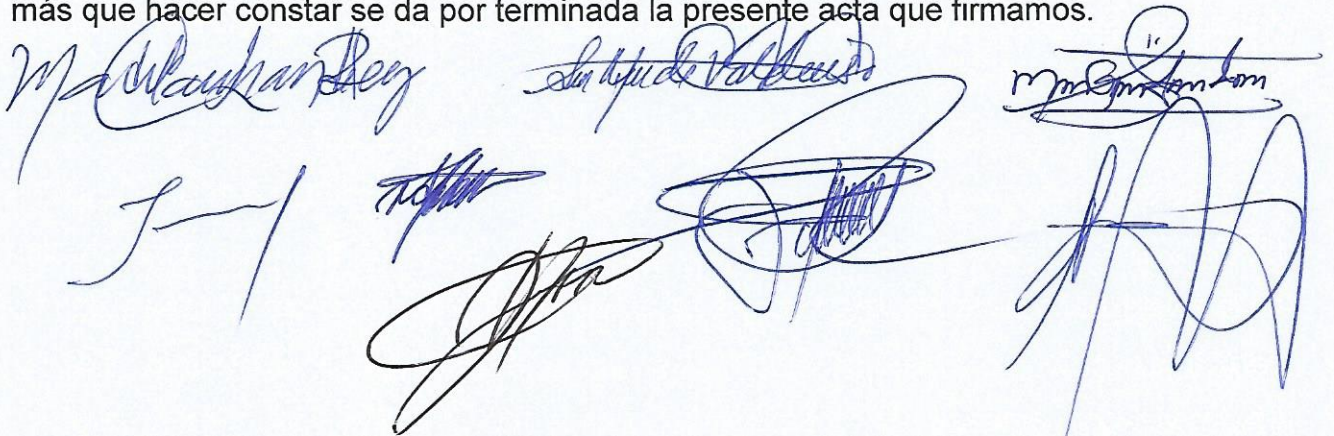
joven Joselin Elizabeth Rosa Franco, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Estela de Jesús Callejas de Alvarado, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA 48/100 DÓLARES (\$270.84) por la prestación de servicios en el suministro de refrigerador consistente en ciento cincuenta sándwich en la celebración del día de la Cruz en coordinación con la casa de la Cultura en Cantón concepción, así como cincuenta y seis cenas en celebración del día de las madres en Cantón Aposentos, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Ángel Arnulfo Hernández Campos, por la cantidad de CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$40.00), por la prestación de servicios de mano de obra en la limpieza y barrido de calles urbanas y parque Central de esta Ciudad, en el periodo comprendido del dos al ocho de mayo de dos mil diecisiete, erogase e gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de José Ángel Callejas Salvador, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 90/100 DÓLARES (\$158.90), por la prestación de servicios de mano de obra como soldador realizando trabajos de reparación de baranda del pickup Toyota color rojo, gradas de la volqueta Dina y reparación de ventanas en el garaje de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta der Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario; la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), en concepto de prestación de servicios de mano de obra

durante diez días como auxiliar en el camión recolector de basura en el periodo comprendido del uno al diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- Luego de leer y analizar la solicitud de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, presentada por la empresa Claro, por medio del Arq. Mario A. Fernández Cerritos; en la cual solicitan autorización para la reubicación de seis postes existentes dentro de los límites de nuestro Municipio; los cuales serán trasladados del sector del Kilómetro 48 1/2 de la Troncal del Norte, a la Lotificación morada de la Paz en el Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales, en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar el permiso con base a la solicitud presentada por el Arquitecto Mario Fernández Cerrito, del Departamento de Seguimiento de Obras de la Empresa Claro de fecha dieciocho de mayo del presente año, para realizar los siguientes trabajos: Reubicación de seis postes existentes dentro de los límites de nuestro Municipio; los cuales serán trasladados del sector del Kilómetro 48 1/2 de la Troncal del Norte, a la Lotificación morada de la Paz en el Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido; así mismo la empresa deberá dejar en iguales condiciones físicas todas las superficie donde se realicen los trabajos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Juan Alicia Ponce Cruz, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$50.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante cinco días; realizando barrido y limpieza de Calles urbanas y parque Central de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete; a nombre de José Ricardo Martínez Borja, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 20/100 DÓLARES (\$381.20), por el suministro de alimentos (desayuno,

almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del uno al quince de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 16110 de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Compañía General de Equipos S. A. de C. V, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO 51/100 DÓLARES (\$1,341.51), por la prestación de servicios en el suministro e instalación de repuestos a la motoniveladora propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Mantenimiento de Caminos rurales del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa autorización de la compra de madera para ayudar a familias de escasos recursos económicos, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Marcos Geovani Avelar Cardoza, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$1,385.00), por la compra de madera (cuartones, reglas), utilizadas para reparar o mejorar viviendas a familias de escasos recursos económicos, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00459 de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Mario De León Jiménez, por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$800.00), por la prestación de servicios profesionales como Ingeniero supervisor dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado de calle en Pasaje Landaverde en Cantón Aldeíta, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que

cancela factura No. 0005 de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete; a nombre de Crea Constructora, S. A. de C. V, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$1,925.00), por la compra de siete barriles de emulsión asfáltica utilizado en el mantenimiento de Calles Concreteadas en el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Calles Concreteadas Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancela factura No. 00047 de fecha trece de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Cisneros S. A. de C. V, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00), por la prestación de servicios de traslado de maquina al Cantón Carrizal para efectuar trabajos de terracería en la Construcción de Cancha de futbol, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Arrendamiento y mejoramiento de terreno para construcción de Cancha de futbol en Cantón Carrizal, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancela recibo de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Francisco Flores Tejada, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$ 50.00), por la prestación de servicios en el suministro de un viaje de tierra negra para la grama de Cancha de futbol en Cantón El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancela factura No. 00140 de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Walter Menjivar Tobar, por la cantidad de SIETE MIL 00/100 DÓLARES (\$7,000.00), correspondiente al pago final por la prestación de servicios profesionales en la formulación de la carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto: Concreteado de tramos de calle en Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del FODES 5% Pre inversión.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma

unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 07867 de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Zonia Maribel Martínez Núñez, propietaria de MC San Antonio por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS TREITA Y OCHO 80/100 DÓLARES (\$3,738.80), por la compra de diferentes materiales de construcción y herramientas utilizadas en la ejecución del Proyecto: Concreteado de calle a cooperativa Caserío las Crucitas, Cantón Los Martínez, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 5 dentro del Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de medidores en Cantón Carrizal... Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$280.00), correspondiente al pago de jornales en el periodo comprendido del ocho al veinte de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0871 de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de José Enrique León Galdámez, por la cantidad de CIENTO SEIS 00/100 DÓLARES (\$106.00) por la prestación de servicios como mecánico en el mantenimiento y reparación suministro de aceite para el pickup Toyota color Rojo, erogase el gasto a la cuenta de FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to read 'M. J. ...'.